



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN DIRECTORA
DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A VICTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: PPNNAF/CAVI/0361/2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA
C.

Lorna Isabel Luis Pacheco Can

LABORO EN ESTA CIUDAD
DE:

San Felipe primero, Municipio José María Morelos

LOS DÍAS:

06 - Noviembre - 2018

Oscar Manuel Canabal Canché
NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Lic. Christian Dzul Guzman
NOMBRE Y FIRMA



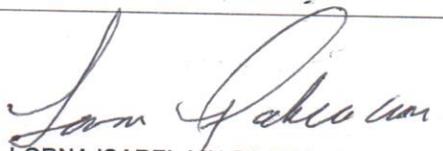
INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	08/11/2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	LORNA ISABEL LIU SU PACHECO CAN
CARGO DEL COMISIONADO	PSICOLOGA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	06 DE NOVIEMBRE 2018
LUGAR DE LA COMISIÓN	SAN FELIPE PRIMERO, MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$435.00 (SON CUATRO CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)

CUERPO DEL TEXTO

Por este medio informo acerca de la comisión del día 06 de Noviembre del presente año, asistí a la comunidad San Felipe Primero, municipio de José María Morelos, Quintana Roo, a la Caravana de atención con el fin de brindar pláticas psicológicas de temas de violencia a las personas que tengan alguna situación de violencia familiar, así mismo realice una labor de apoyo en la elaboración de los formatos para la entrega de despensas, ya que hubo una gran demanda de personas.


LORNA ISABEL LIU SU PACHECO CAN
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.